CONTRATO N° 12/2019

Entre la Gobernación del Departamento Central, domiciliada en Ramal Capiatá y Areguá Km 4 de la ciudad de Areguá, representada para este acto por el Gobernador Hugo Javier González Alegre, con Cédula de Identidad N°1.045.980, por una parte, y, por la otra, la firma, JM COMERCIAL E INDUSTRIAL, domiciliada en Mariscal Estigarriba casi Aca Vera – Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Joel Ricardo Martínez Gutiérrez con Cedula de Identidad N° 3.374.874 en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE REPUESTOS Y FILTROS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA GDC", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE REPUESTOS Y FILTROS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA GDC - ID: 362.595

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°363.588

RUC: 3374847/0 Cel:0961567597

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°15/2019, convocado por la *Dirección de Contrataciones.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1266/19

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	marca	procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cepillo limpia parabriza	6	bosch	brasil	39.987	239.922
2	Disco de freno	6	gm	brasil	200.128	1.200.768
3	Bomba de freno	6	gm	brasil	169.885	1.019.310
4	Cilindro de freno trasero	6	gm	brasil	115.223	691.338
5	Juego de reparo de freno	6	gm	brasil	95.888	575.328
6	Tambor de freno	6	gm	brasil	130.222	781.332
7	caño de freno	6	gm	brasil	168.588	1.011.528
8	Elastico de suspension trasera	6	gm	brasil	101.222	607.332
9	Buje parrila superior	6	acedelco	brasil	187.996	1.127.976
10	Buje parrilla inferior	6	acedelco	brasil	166.333	997.998
11	Junta tapa balansin	6	acedelco	brasil	50.000	300.000
12	Cruceta cardan	6	gm	brasil	128.658	771.948
13	Cruceta cardan	6	gm	brasil	589.885	3.539.310
14	Junta tapa motor	6	acedelco	brasil	399.999	2.399.994
15	Reparo bomba central de embrague	6	acedelco	brasil	329.877	1.979.262
16	Cano fexible de embrague	6	acedelco	brasil	98.999	593.994
17	Bomba de Agua (vehicular)	6	acedelco	brasil	598.777	3.592.662
18	Manguera de agua superior	6	acedelco	brasil	115.899	695.394

RUC: 33748471Q

19	Manguera de agua inferior	6	acedelco	brasil	245.898	1.475.388
20	Precap de direccion	6	acedelco	brasil	87.999	527.994
21	Cepillo limpia parabriza	5	bosch	brasil	45.852	229.260
22	Disco de freno	5	toyota	japon	256.398	1.281.990
23	Bomba de freno	5	toyota	japon	399.999	1.999.995
24	Cilindro de freno trasero	5	toyota	japon	152.225	761.125
25	Tambor de freno	5	toyota	japon	215.898	1.079.490
26	Elastico de suspension trasera	5	toyota	japon	200.000	1.000.000
27	Buje parrila superior	5	toyota	japon	186.987	934.935
28	Buje parrilla inferior	5	toyota	japon	179.898	899.490
29	Junta tapa balansin	5	toyota	japon	289.999	1.449.995
30	Cruceta cardan para camion	5	toyota	japon	123.655	618.275
31	Cruceta cardan para camioneta	5	toyota	japon	712.589	3.562.945
32	Junta tapa motor	5	toyota	japon	388.555	1.942.775
33	Reparo bomba central	5	toyota	japon	299.888	1.499.440
34	Cano fexible de embrague	5	toyota	japon	102.589	512.945
35	Bomba de Agua	5	toyota	japon	598.889	2.994.445
36	Manguera de agua superior	5	toyota	japon	136.955	684.775
37	Manguera de agua inferior para camioneta	5	toyota	japon	258.222	1.291.110
38	Precap de direccion	5	toyota	japon	98.788	493.940
39	Cepillo limpia parabriza	4	bosch	brasil	25.898	103.592
40	Cilindro de freno trasero	4	hyundai	korea	189.958	759.832
41	Tambor de freno	4	hyundai	korea	587.448	2.349.792
42	Manguera flexible freno	4	hyundai	korea	189.663	758.652
43	Buje parrilla inferior	4	hyundai	korea	187.889	751.556

RUC: 3374847/0 Cel:0981166759

44	Precap de direccion	4	hyundai	korea	78.988	315.952
45	Cepillo limpia parabriza	4	bosch	brasil	25.418	101.672
46	Cilindro de freno trasero	4	mtech	brasil	469.878	1.879.512
47	Tambor de freno	4	mtech	brasil	459.875	1.839.500
48	Buje estabilizador central	4	mtech	brasil	45.898	183.592
49	Cilindro de freno trasero	4	mitsuboshi	japon	128.988	515.952
50	Manguera flexible freno	4	mitsuboshi	japon	35.897	143.588
51	Filtro de aceite	30	gm	brasil	65.899	1.976.970
52	Filtro de aire	30	gm	brasil	98.997	2.969.910
53	Filtro de combustible	30	gm	brasil	58.747	1.762.410
54	Filtro de aceite	20	toyota	japon	45.898	917.960
55	Filtro de aire	20	toyota	japon	65.898	1.317.960
56	Filtro de combustible	20	toyota	japon	49.887	997.740
57	Filtro de aceite	20	mann filter	brasil	132.589	2.651.780
58	Filtro de aire	20	mann filter	brasil	198.587	3.971.740
59	Filtro de combustible	20	mann filter	brasil	132.698	2.653.960
60	Filtro de aceite	20	toyota	japon	85.223	1.704.460
61	Filtro de aire	20	toyota	japon	100.028	2.000.560
62	Filtro de combustible	20	toyota	japon	100.028	2.000.560
63	Filtro de aceite	6	mann filter	brasil	110.225	661.350
64	Filtro de aire	6	mann filter	brasil	153.365	920.190
65	Filtro de combustible	6	mann filter	brasil	112.589	675.534
66	Filtro de aceite	20	mann filter	brasil	188.999	3.779.980
67	Filtro de combustible	20	mann filter	brasil	187.789	3.755.780
68	Filtro de aire	20	mann filter	brasil	178.582	3.571.640

Equipartes
RUC: 3374847/0

69	Filtro de aceite	20	mann filter	brasil	189.965	3.799.300
70	Filtro de combustible	20	mann filter	brasil	189.885	3.797.700
71	Filtro de aire	20	mann filter	brasil	189.996	3.799.920
72	Filtro de aceite	20	mann filter	brasil	178.999	3.579.980
73	Filtro de combustible	20	mann filter	brasil	175.899	3.517.980
74	Filtro de aire	20	mann filter	brasil	187.789	3.755.780
75	Embudo de metal	4	tramontina	brasil	58.789	235.156
76	Juego de Llaves combinada	2	tramontina	brasil	205.898	411.796
77	Juego de llaves de boca, tubo	1	tramontina	brasil	301.258	301.258
78	Juego de llaves	1	tramontina	brasil	319.772	319.772
79	Juego de pinzas	1	tramontina	brasil	249.999	249.999
80	Juego de Llaves destornillador	1	tramontina	brasil	149.999	149.999
81	Juego de llave de caño	1	tramontina	brasil	199.999	199.999
82	Pinza saca filtro	1	gedhore	usa	199.999	199.999
83	Pinza saca precap	1	gedhore	usa	299.999	299.999
84	Manguera de alta presion	1	biassoni	italia	349.999	349.999
85	Llave allen	1	tramontina	brasil	199.999	199.999
86	Juego de llave Torx	1	tramontina	brasil	199.999	199.999
87	Inflador automático de llantas	1	tramontina	brasil	79.999	79.999
88	cable para alargue con toma y porta foco	1	impaco	nacional	299.999	299.999
89	Juego de llaves de rueda	1	tramontina	brasil	499.999	499.999
90	Montacarga manual	1	tramontina	brasil	2.799.999	2.799.999
91	cargador de batería	1	neo	china	1.499.999	1.499.999
92	Tester digital	1	tramontina	brasil	349.999	349.999
93	Baliza	25	nexxel	china	49.999	1.249.975

Equipamientos
RUC: 3874847/0 Cel:(0981196750)

94	pinza y cable para acople	1	impaco	nacional	249.999	249.999

Precio Total 127.757.986

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GS. 127.757.986 (Guaraníes ciento veinte y siete millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y seis).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ramal Capiata Km 4 – Aregua.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: – Coordinación de Transporte

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el

monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua - República del Paraguay al día Seis mes junio y año 2019.

SR. JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ
PROPIETARIO – JM COMERCIAL E INDUSTRIAL

HUGO JAVIER GONZALEZ ALEGRE
Gobernador

Sr. JAIME MILTOS
COORDINACION DE TRANSPORTE